

EL DERECHO

DIARIO REPUBLICANO Y DE INTERESES GENERALES

AÑO III

San José, sábado 13 de agosto de 1904

NÚMERO 826

LA PROVEEDORA

DE ANDRES SANDOVAL

Almacén de abarrotes por mayor y menor. Importación directa. Todas las mercaderías llegadas á esta casa son enteramente frescas y á precios los más bajos de la plaza. Lado Sur del Mercado.



EL ACORAZADO
—DE—
BERTHEAU & Co.

Esta gran fábrica de calzado, que tiene á la venta lo mejor de lo mejor en clase de manufactura, en sus grandes almacenes, ofrece al público el calzado más barato que hay en el país, desde C. 2 hasta C. 12 el par Zapatos cosidos
Visítad tan bien atendido almacén

NUTRIR al TUBERCULOSO es CURARLO.

La hora parece haber llegado cuando las medicinas pueden considerarse como un incidente solamente en el tratamiento de la tuberculosis.

La nueva fórmula para la cura de esta enfermedad puede condensarse así: "Aire puro, Alimentación nutritiva y abundante, y Descanso."

La buena alimentación es la parte más esencial del tratamiento. Se sabe con toda certeza que la tuberculosis es causada por un microbio que sólo se desarrolla en los organismos debilitados y por lo tanto mientras mejor se alimenta y nutre la persona más fuerzas recobra para resistir y vencer la invasión tuberculosa.

Toda persona afectada de tuberculosis debe alimentarse nueve veces al día y su dieta debe consistir principalmente de huevos, carne y leche, pero como los organismos extenuados no reciben generalmente de los alimentos ordinarios toda la materia orgánica y mineral que necesitan para su perfecta nutrición, es necesario reforzar la alimentación tomando la

LA EMULSION DE SCOTT LEGITIMA

que suministra en forma concentrada y predigerida la grasa que rellena los pulmones con nuevos tejidos vivientes y vigoriza las funciones respiratorias, cuyo buen funcionamiento es un factor muy importante para la buena nutrición. Los hipofosfitos de cal y de soda íntimamente ligados con el aceite de bacalao en la Emulsión de Scott suministran á la sangre la materia mineral de la cual se nutren y fortifican los nervios, los huesos y el cerebro. Hay mucha más substancia nutritiva en una cucharada de Emulsión de Scott que la contenida en un volumen igual de cualquier otro alimento, y cuando esta emulsión-alimento se toma con constancia y se dedican todos los esfuerzos y el tiempo á obtener la curación, á lo menos por un año, los progresos realizados en ese tiempo son tan maravillosos que el enfermo ve bien retribuida su fe y perseverancia.



Precaución Necesaria.—No se caiga en el error de comprar una Emulsión de pacotilla por economizar unos cuantos centavos. Todo lo barato al final resulta caro y tratándose de la salud, no solamente caro, sino fatal. Recuérdese que sólo hay una Emulsión verdadera y esa es la de "Scott," que se distingue por la marca del "hombre con el bacalao á cuestas."

SCOTT & BOWNE, Químicos, NUEVA YORK.

Tienda de novedades de Manuel Romero
Ha recibido paraguas, capas y ponchos de hule, zapatos caucho, ropa de lana y varios otros artículos para invierno.
Ya llegaron los famosos frenos liberianos.

Hotel y Restaurant Central

AVENIDA CENTRAL—CALLE 22.

Este establecimiento bien conocido por sus buenos servicios, ofrece como siempre encargos á domicilio, fuera y dentro de la ciudad.

Habitaciones bien ventiladas. Especialidades en Helados Napolitanos. Galantinas, etc. Los precios no tienen competencia.

Gran menú escogido para los domingos.

LINEA DE VAPORES A INGLATERRA

Servicio directo entre Puerto Limón, Manchester y Bristol

EN 17 DIAS

Para Manchester habrá vapor cada quince días
" Bristol otro " " "

Estos vapores tienen bastante comodidad para pasajeros, especialmente los que van á Manchester

Precios de pasaje : en 1ª á Manchester.....£ 20. 0'0
" 2ª á Bristol....." 15. 0'0

Para más pormenores, dirigirse á las oficinas de esta Compañía.

United Fruit Co. — Costa Rica Division

JOHN M. KEITH, ADMOR.

PLATERIA

DE

RAFAEL PARIS ESPINAR

Compro toda clase de monedas de oro y plata retiradas de circulación. Oro y plata en barras y alhajas usadas.

Brillantes, rubies, esmelaldas, perlas.

Puntualidad estricta y satisfacción completa en todos los trabajos que se encarguen á mi taller.

CONSTEN

TODAS AQUELLAS PERSONAS que conmigo tengan cuentas pendientes de comida, que si dentro de quince dias á contar del 15 del presente, no llegan á arreglarlas, publicaré las iniciales de sus nombres y las cantidades respectivas.

—RAMONA MONTERO.—

Esparita, Julio 11 de 1904

JOSE SOLANO P.

CARPINTERO

EBANISTA

Con muchos años de práctica

Se encuentra frente al Cuartel de Policía, donde ofrece sus servicios á su numerosa clientela.

Vendo mi casa de habitación

en el punto más céntrico de Juan Viñas con un solar de 22 varas de frente por 90 de fondo, cultivado de café y plátano. Para más informes entenderse en Cartago con Aristión Jiménez y en Juan Viñas con su propio dueño.

RAFAEL JIMÉNEZ.

EL SIGLO

TIENDA DE NOVEDADES

IMPORTACIÓN DIRECTA. Especialidad en gasas fantasía, lanas para señora, merinos, céfiro y todo concerniente al ramo. Variedad en paraguas. Gran surtido de Pañolones. Todo nuevo, todo barato. Frente al Banco de Costa Rica, contigua á la relojería de López García.

Editor y Administrador.

Arturo Zúñiga A.

Precio de suscripción

Pago adelantado

Por un mes C/ 1-00
Números sueltos „ 0.05
„ atrasados „ 0.10

Toda correspondencia debe dirigirse á la "Administración de EL DERECHO"

OFICINA É IMPRENTA:—Avenida 7ª n.º 126, Oeste. apartado: n.º 86.

"EL DERECHO"

NUOVO EMPRESTITO ESCOLAR

Según la Memoria de Hacienda, la deuda interior alcanza á ocho millones quinientos noventa y tres mil trescientos setenta y cuatro colones cuarenta y nueve céntimos, es decir, veintiseis colones setenta y tres céntimos por habitante.

Unida esta deuda á la exterior, que es de diez millones cuatrocientos mil colones, nos dá la enorme cantidad de diez y ocho millones, novecientos noventa y tres mil, trescientos setenta y cuatro colones, cuarenta y nueve céntimos por habitante.

Solamente á los Bancos Anglo y de Costa Rica, inclusa la cuenta corriente con el último, se les debe algo más de un millón de colones.

De dónde diantre se le metió á don Ricardo Jiménez la idea de aumentar nuestra deuda pública en doscientos cincuenta mil colones más?

¿Y vendrá á llenarse una verdadera necesidad con el dichoso empréstito? Nó, pues tomando por base los cálculos del señor Jiménez, sólo alcanzaría esa suma para la construcción de unos setenta y cuatro, que son justamente la mitad de los edificios que deben construirse.

¿Y vendrá á llenarse una verdadera necesidad con el dichoso empréstito? Nó, pues tomando por base los cálculos del señor Jiménez, sólo alcanzaría esa suma para la construcción de unos setenta y cuatro, que son justamente la mitad de los edificios que deben construirse.

¿Es lógico, es justo, es económico ese procedimiento? De ningún modo. Sólo vemos en él, el afán de los banqueros, de proporcionar un negocio de veinticinco mil colones anuales al Banco de Costa Rica.

Hay pueblos, como Grecia, por ejemplo, que ha levantado el templo más suntuoso de la República, que vale más de doscientos mil colones. ¿No podrá gastar veinte ó treinta mil en construirse un magnífico edificio escolar?

Hay distritos escolares, también, cuya renta anual no pasa de treinta y ocho colones; suma insuficiente, aun para comprar útiles á niños pobres, y cuyos vecindarios se componen en su generalidad de jornaleros, siendo tal-

vez los propietarios de las tierras, vecinos de otros lugares, á quienes no se les puede detallar.

Nosotros veríamos con gusto que para aquellos distritos cuya renta anual no alcance á cien colones, se destine, una partida tal como el impuesto de timbre, para que construyan sus locales de enseñanza.

Los distritos que pueden hacerlos á su costa, están en el deber de levantarlos, por los medios que marca la ley.

CALAMIDADES

Dicen las malas lenguas que la Compañía del Tranvía no cumple con su deber! ¿Será cierto eso? pero en fin lo mismo dá. ¡Ah sí! La Costa Rica Electric Light and Traction Company Limited, sirve tan bien y con tal perfección que jamás hay motivo de queja.

Un día preguntó un extranjero: ¿qué servicios presta hoy día el tranvía, por lo que veo son espléndidos? ¡Ah! el tranvía. creo que en ninguna parte del mundo habrá mejor servicio. Es superior, inmejorable.

Lo presumía—volvió á replicar el extranjero. ¡Bravo empeño! querer hacerle cargos á una Compañía que se desvela por satisfacer al público, hasta en su último deseo— ¡Qué ingratos son en este país!

Pasaba yo por ahí en ese momento, y como reconociera á un amigo viejo— (pues si mal no recuerdo le ví una vez en Jamaica) no pude menos que saludarle. Hablamos un rato y quizá con deseos de hacerme grata su conversación, escogió como tema: el tranvía.

He aquí como se expresó: amigo— sabe usted que lo felicito cordialmente!

¿Y eso por qué? Pues lo más natural: ustedes los ticos deben estar de plácemes con tener una Compañía tan activa, tan cuidadosa del buen servicio y en fin por cumplir satisfactoriamente todos los detalles que conciernen con el interés público.

¡Sí! le dije. Ud. tiene mucha razón, y para que vea que sus aseveraciones no están erradas le daré algunos detalles. Debo comenzar por decirle que hago uso del tranvía, tres ó cuatro veces al día. Como lo ve Ud. soy buen cliente de la Compañía; pero subir á un carro, y clavásemle fuerte dolor de cabeza; todo es uno.

¡Le hace daño, es Ud. débil, se marea! Ni lo primero, ni lo segundo ni lo tercero, señor mío! tenga paciencia, que verdades oírá Ud.

¡Hola! conqué verdades oíré? ¡Es claro! Los carros que hay en servicio son tan buenos que de buenos no sirven; no hace mucho, trajeron tres más. Son nuevos, pues acaban de salir de los talleres de la fábrica; sí—son tan nuevos que si Ud. los examina, verá que por su construcción coinciden con los primeros que se construyeron, es decir, hace algunos lustros.

Los carros en referencia son los que en un principio sirvieron de tranvías de sangre en la Gran República del Norte. Actualmente los están reformando para poderlos adaptar á las corrientes eléctricas; pero lo más seguro es que hallen su tumba en los patios de la estación.

¡Oh que horror! Pero no se asuste Ud. si apenas estoy comenzando.

¡Santo Cielo!

Cierto día, hubo un choqucito con un tren de carga, allá en el cruce cerca de "Los Yoses".

¿Y qué ocurrió? Nada—nada. que casi hacemos viaje á la eternidad!

¡Pero Dios mío! que es eso? Lo que oye Ud.

¿Y no habrá algún medio de evitar esos choques? Si los hay, pero ni la Compañía ha querido cumplir con lo que preveía el contrato; ni el Gobierno ha obligado á aquella á satisfacer al público, que con justicia pide el cumplimiento de cierta cláusula en la cual la Compañía ofreció llevar á cabo combinaciones mecánicas, á fin de evitar sustos á los pasajeros, y es más todavía: resguardar sus vidas. Los choques se previeron y por la misma razón sus consecuencias.

Amigo, qué le pasa á Ud? está enfermo? como que le hacen daño mis palabras.

¡Sí tal! no me he subido aun al carro y ya estoy con el mismo dolor de cabeza, del cual me hablaba Ud. en un principio. Creo que el Gobierno se ha descuidado mucho.

Está Ud. en lo cierto. Hoy por hoy y mañana por mañana y así sucesivamente no verá Ud. más que política y más política; mientras tanto los intereses del pueblo se pierden y se vuelve todo un puro tango.

¡Qué cosas tan feas se ven aquí! Lo siento amigo; pero son verdades que aunque muy amargas son siempre verdades. Creo que si continúo con mis quejas, los dos tendremos que coger cama presos de terrible neuralgia: resultado del mal servicio del tranvía.

No se alarme Ud. de mis palabras, son tan verdicas como que ahora es de día; y para terminar añadiré un hecho más.

Ayer venía del vecino pueblo de San Pedro, una apreciable señorita que habiendo tomado allá el carro se dirigía á San José, y á la mitad del camino tuvo la desagradable sorpresa de ver su traje completamente manchado de horrible aceite negro; de ese mismo que se usa para lubricar los ejes.

¡Basta, basta! cómo ocurrió eso? Sencillo de explicar por cierto: habrá notado Ud. la falta de aseo que existe en los carros?

No me había fijado en ello. Pues bien: hay un negrito encargado de engrasar los motores. Algunas veces se le ocurre colocar en los asientos del carro, un balde lleno hasta los bordes de hedionda y melcocho sa pasta; como es claro, una vez que quita el balde, grandes manchones de aceite quedan en los asientos.

¿Y el negrito no limpia, luego? ¡Limpiar! eso jamás, pues no está Ud. oyendo, que en vez de limpiar ensucia?

¡Qué horror! ¡Qué barbaridad! y yo que no traje más que un vestido, el que Ud. me ve puesto. ¡por manera que si alguien se sienta en uno de esos carros, va seguro de lucir tan luego como baje, lindos manchones en el vestido, como pasó ayer con el traje nuevo de esa señorita?

¡Está visto! El viajero sorprendido me siguió interrogando; pero, la municipalidad no toma nota de estas irregularidades? ¡Ja. ja! La Municipalidad. con dificultad se acuerda que hay servicio de tranvías.

¿Y la policía de Higiene? Mucho menos amigo mío. Hoy día nadie se ocupa de detalles; todos es-

tán preocupados con la política,—haciendo política y más política.—

Pues nada: mañana mismo parto para Jamaica; porque no tengo más que este vestido.

Ya lo ve Ud, si estaba sorprendido con su felicitación!

Amigo: las apariencias engañan y como soy un viajero no podría estar al tanto de estas barbaridades; lo que es de mi bolsillo no verá esta compañía ni un céntimo, y hasta otro día, que tengo que ir á la Sabana.

¡Caballero! aguarde Ud. el carro; ya viene.

Déjelo pasar, que no tengo más que este vestido. Adiós,

Dos semanas después recibí la siguiente esquela:

"Caro amigo: he llegado felizmente; sano por dicha, pero sí un tanto afectado de nervios; á cada momento registro mi ropa creyendo encontrar alguna mancha de aceite. Si en otro tiempo lo felicité, hoy acepte mi más sentido pésame. Sólo una una cosa le encargo: no haga Ud. política.

Su afm? VALENTÍN."

¡Conque me aconseja que no haga política! Tiene razón.

Inconsecuencias

En virtud de la ley que permite las altas militares en tiempos de paz (y paz perpetua reina en Costa Rica), fueron dados de alta en los tiempos de Tomás Guardia, don Benjamín Herrera, quien murió á consecuencia de de una paliza; el Licenciado don Ascensión Esquivel, (Juez del Crimen entonces) quien no llegó hasta Limón, pero fué á Cartago, á pie.

Fué también en esa época don Bernardo Soto confinado á San Carlos, sin acuerdo alguno.

Durante la administración del propio señor Soto, se les aplicaron las altas militares á los ciudadanos Florencio Castro y Rafael Carranza. El número de las víctimas es tanto que paramos de contar.

Los buenos republicanos no han perdido de vista los defectos administrativos; y por eso Montero presentó á la Cámara un proyecto de ley tendente á que el servicio militar no fuese obligatorio para los militares graduados, de subteniente arriba. Don Rafael Iglesias,—entonces Ministro de la Guerra, se opuso al proyecto de ley, pero el Congreso resolló.

Más tarde al elaborar las ordenanzas militares el asesor que las redactó, estatuyó el palo y las altas en tiempo de paz. Y en aquellas leyes se dice que quedan derogadas todas las anteriores.

Víctor Fernández Güell trajo á la Cámara la ley en cuestión; y retorciendo el argumento de un señor Diputado, dijo: ¿los caminos se componen en verano? Este es el tiempo. Compongámoslos.

Eso decimos nosotros: el Gobierno del señor Esquivel representa el verano político de la Nación. Por qué no se compone el camino ahora?

Ponerse una camisa rota en cambio de una descosida no es progresar.

Dirémos con toda la franqueza que nos caracteriza, que en realidad el proyecto de Fernández Güell está incompleto.

Al soldado que presente su papeleta de examen ó de servicio, debiera eximirse de tal en tiempo de paz.

Lo contrario es violentar el sentimiento del ciudadano

En refuerzo de nuestro modo de pensar respecto de altas militares, no podemos menos que reproducir el voto particular emitido por el Licenciado don Pedro Pérez Zeledón.

VOTO PARTICULAR

del Diputado Pérez Zeledón, dado en la sesión del seis de Agosto de mil novecientos cuatro, al discutirse la admisión del proyecto de ley presentado por los Diputados Fernández Güell, Castro Quesada, Rodríguez y Villalobos, para que de Subteniente inclusive para arriba y en tiempo de paz, no pueda darse de alta en el Ejército á ningún ciudadano sin su previo y espontáneo consentimiento.

Para que Costa Rica figure merecidamente entre las naciones cultas, es imprescindible el repudio de la ley que autoriza al Poder Ejecutivo para imponer castigos políticos so color de legal llamamiento al servicio de las armas. Esa ley á un tiempo vulnera las libertades públicas y escarnea y prostituye la disciplina militar. Mientras tal ley subsista, se vive en Costa Rica bajo un régimen tan despótico como en Turquía ó en Rusia, pues la libertad del ciudadano depende completamente de la discreta benevolencia del Gobernante, y el Hábeas Corpus se estrella ante la orden de alta militar.

Tal estado de cosas es incompatible con el grado de cultura de que en otros asuntos se ufana el país.

Hasta 1870 ninguna de las administraciones que rigieron los destinos de la República, tuvo por necesaria, para conservar el orden, acudir al deplorable recurso de hacer sentir el peso de su mano y aun el efecto de su cólera, bajo el disfraz de una comisión militar honrosa y de confianza; aquellas administraciones impusieron castigos legales ó ilegales cuando lo creyeron pertinente, pero lo hicieron siempre obrando con franqueza, á rostro descubierto, asumiendo la responsabilidad de sus actos y respondiendo efectivamente de ellos, cuando el caso lo pidió. El sistema vigente hoy es el de absoluta irresponsabilidad.

Tocóle á la Administración Guardia establecer ese sistema, que mucho ayudó á consolidar la dictadura de los 12 años. Las administraciones siguientes del General Fernández y don Bernardo Soto introdujeron reformas útiles en instituciones y costumbres; pero el alta militar quedó siendo siempre la perpetua amenaza del ciudadano.

Bajo la Administración del Licenciado Rodríguez se hizo un esfuerzo para limpiar la legislación del país de

LAS HORMAS QUE ANUNCIO

CHAROLES y VAQUETAS-CHAROLES son IDEAL por el nombre y todo lo americano en el ramo de zapatería.

Se venden juegos de HORMAS y ARBOLES para conservar la forma del calzado y á todo el que visite la casa sea cliente ó no, se le obsequiará un modesto ABOTONADOR.

EMILIO ARTAVIA

tan fea mancha; pero 22 años de práctica habían arraigado el abuso tan hondamente, que se hizo imposible su extirpación.

Claro es que el transcurso de doce años más tiene que hacer hoy día aún más dificultosa la reforma. El Poder Ejecutivo poco á poco ha ido encariñándose entrañablemente con la facultad que le permite hacer su soberana voluntad dónde, cuándo y cómo le place.

El proyecto del Diputado Fernández Güell y compañeros es evidente que no pasará; pero ello no me impide manifestar paladinamente mi opinión.

Es delirio pensar que entre el principio saludable del servicio militar obligatorio, y los derechos individuales garantizados por la Constitución, puede y debe haber colisión de ninguna especie; de otra manera Francia, Alemania, Italia, la República Argentina y todos los demás países donde es obligatorio el servicio militar, gemirían hoy día bajo el ominoso yugo de un Gobierno absoluto. No, en toda nación ordenada el llamamiento al servicio de las armas está sometido á una regulación precisamente calculada, para que no quepa el arbitrio del que manda, y en el reparto de la contribución de sangre, que es la carga más onerosa que soporta el contribuyente, presidan la equidad, la rectitud, la igualdad y la justicia más cumplidas.

El alemán, por ejemplo, no puede ser llamado al servicio sino en edad determinada, en determinada época y por decisión de la suerte; para su garantía el sorteo debe hacerse con precauciones tales que hacen imposible el fraude; una de esas precauciones consiste en la presencia y fiscalización del interesado mismo. El militar así llamado al servicio sabe que es la patria quien le pone el arma en la mano y se somete con gusto y con orgullo á la severa disciplina del Ejército. Artículo 57 de la Constitución del Imperio y artículos 10, 13 y siguientes de la ley alemana de 2 de Mayo de 1874, con las modificaciones introducidas por la ley de 6 de Mayo de 1880.

El proyecto de ley del señor Fernández Güell y compañeros es, sin duda, incompleto, desde que no se ocupa de garantizar el derecho del soldado raso y clases militares inferiores á Subteniente, á todos los cuales es preciso proteger también, pues me constan los infinitos abusos que se cometen en los pueblos alejados de la capital para reclutamiento de soldados destinados á las guarniciones. En el curso de la discusión habría dado yo á conocer esos abusos para procurarles remedio. Pero el proyecto aludido no merecerá el honor de ser admitido á discusión y habría que esperar á mejores tiempos para intentar reforma tan necesaria.

Antes de terminar, séame permitido decir que hace unos diez y ocho años, siendo yo Ministro accidental de Guerra, me tocó suscribir, por la presión de las circunstancias, una orden general de alta de las que aquí condeno; pero no creo que por ese hecho esté yo obligado hoy á empecinarme en que subsista la ley que permite un abuso que en todo tiempo he considerado digno de correctivo.

San José, 6 de Agosto de 1904

P. PÉREZ ZELEDÓN.

TARASCONESES DE LA ENSEÑANZA

Señor Editor de EL DERECHO
Entre los muchos periódicos que

se sirvió mandarme, se encuentra una colección vieja de "El Boletín de las Escuelas Primarias, serie cuya edición quincenal estuvo dirigida por la Inspección General de Enseñanza.

En el número 83 de aquella revista, me he encontrado con una lección modelo para niños de IV grado.

Trata dicha lección modelo de las transformaciones del gusano de seda, y aunque se supone una conversación con alumnos de IV grado, el diálogo es tan pueril y redundante, que parece hecho para chicos de siete años. En las dos columnas y media que la lección modelo abraza, se encuentran entre bienes! muy bienes! perfectísimos! magníficos! requetebienes! &, &, &, como cincuenta interjecciones hiperbólicas del mismo cuño de aquellas del Visitador de que le hablé en mi anterior correspondencia; porque ahora está de moda, según me han dicho, el modernismo bobalicón que pide á los maestros admirarse, sin ton ni son, de cuanta cosa contesten los alumnos.

En el diálogo de que vamos tratando, se encuentra este trocito, que por lo descabellado, merece los honores del bis:

M. Bien! Pero de dónde proceden estos óvulos ó huevecitos?..... Ud., Juan.

J. Del gusano.....

M. No, porque el gusano no vuela.....

¿Deveras? Señor maestro.... Ese es el modo de enseñar á raciocinar á niños de cuarto año?

Superabundancia de charlatanismo, es ese sistema rufanesco que rompe con la lógica y con el sentido común. Y esos son los buenos elementos de que habla el señor Inspector General de Enseñanza en la última Memoria de Instrucción Pública?

Esos deben ser, porque ese señor que hizo la deducción de que el gusano no ponía óvulos, porque no volaba, según me han contado amigos míos, fué ascendido después á la categoría de Visitador.

¿Qué méritos para ascender!
Ya lo sabe Ud., señor Editor; consígame Ud. los óvulos de una rana que vuele, ó siquiera una alas de tortuga, para enviar á la actual exposición universal de Saint Louis y ya verá Ud, como los rudinescos pedagogos de este su país lo tendrán por la flor y nata de la modernísima pedagogía andante costarricense; y el señor Inspector General de enseñanza andará tras Ud. pisándole los carcañales hasta hacerlo Visitador escolar, en vista de sus aptitudes para el caso.

En mi próxima correspondencia le incluiré una carta de un amigo mío, quien acaba de retirar una hijita suya de la escuela pública, no porque la maestra no sepa lo que hace, sino por suponer, —mi amigo,—como yo, que aquí la enseñanza está dirigida por bárbaros que la han convertido en una churriguera indefinible.

Suyo afmº

EL BACHILLER MATUTE.

CRONICA

A nuestros copartidarios
La Directiva del Partido Republicano de esta ciudad, da las más expresivas gracias á todos los que concurrieron á amenizar las fiestas cívicas de esta población; sintiendo solamente la ausencia de nuestro estimado Jefe Licenciado don Máximo

Fernández, quien debido á un enfermedad no nos acompañó.

EL PRESIDENTE.

Santo Domingo, agosto 13 de 1904.

Fiestas de Cartago

Con motivo de las fiestas en la vieja metrópoli, la Empresa del Ferrocarril al Atlántico ha dispuesto correr trenes expresos que saldrán de Cartago á las 10 de la noche el domingo y lunes 14 y 15 del corriente.

Ya lo saben los que tienen donde pasar la noche.

Procedente

de Tarrazú, se encuentra entre nosotros el valiente republicano don Manuel Vargas.

"El Derecho" se complace en saludar atentamente á su antiguo Redactor y desea que la permanencia al lado de su familia y amigos le sea lo más grata posible.

Salomón Vargas

setrasladará al local contiguo á donde tenía antes su Taller de Zapatería, Calle Central, frente á la casa de la sucesión de don Telésforo Alfaro.

Ofrece en el nuevo local sus servicios en el ramo de zapatería y venta de suela

En las pozas

del río Torres, contiguas á la vía férrea, se bañan muchos vagabundos á medio día en punto y con el mismísimo traje con que vieron la primera luz

Algunos tienen la grosería de salirse del agua á decirle insolencias á las mujeres que transitan por el ferrocarril.

Bueno sería que la policía castigara enérgicamente tanta inmoralidad y desvergüenza tanta.

De San Isidro

de este cantón, nos comunican que una comisión de vecinos se ha acercado al señor Presidente de la República, solicitando que se le dé el carácter de Principal á la Agencia de Policía de aquel distrito.

Dada la honorabilidad de los comisionados, y el deseo unánime de aquel vecindario, es de suponer que el señor Presidente haya resuelto satisfactoriamente la solicitud.

Llamamos la atención

del Gobierno, para que con toda su anergia, aplique la ley de extranjería al círculo disociador y funesto de extranjeros que hacen... su agosto en Puntarenas y Esparta.

Si los actuales Mandatarios les aplicaran la correspondiente ley, eliminando de estos pueblos el elemento corruptor no sólo de sus vecindarios, sino también de los adyacentes, quedaríamos agradecidos y guardaríamos esa buena nota del actual Gobierno. UNOS ESPARTANOS.

A nuestros Agentes

Suplicamos á nuestros Agentes morosos se sirvan enviar los fondos que adeudan á esta Empresa, á la mayor brevedad posible.

Ya lo saben, pues; cuidado con las consecuencias de la morosidad.

A diez y nueve

mil doscientos noventa y uno, ascendió la asistencia media escolar en toda la República.

Este dato, lastimoso acusa una tolerancia criminal de parte de las autoridades escolares; mucho abandono de las juntas de Educación.

De acuerdo con la población actual dicha asistencia media no debía bajar de treinta y dos mil doscientos sesenta y dos, ó sea, cuando menos, á la décima parte de los habitantes del país.

Ganado Gordo de Santa Clara

LA UNITED FRUIT CO. empezará de nuevo la venta de ganado gordo el 11 de los corrientes á las 12 p. m. en su local á 100 metros del Matadero Municipal

San José, 8 de julio de 1904.

VIGORIZADOR de la VIDA AFRODISIACO del DR. BRANDE

PARA HOMBRES, DEBILES Y NERVIOSOS

REMEDIO INFALIBLE para la curación de la Impotencia, Derrames Seminales y de toda clase de desarreglos producidos por EXCESOS SEMINALES durante la juventud ó la vejez.

Este específico curará aun cuando hayan fallado todos los demás remedios, y es el único medicamento que cura todos los casos de

Debilidad del sistema nervioso, impotencia parcial ó total, postración nerviosa, consunción, espermatorrea ó derrames seminales.—Cura

la debilidad en el organismo, como falta de virilidad, y enfermedades en los órganos genitales.

Este específico es para uso interno. Obra como calmante y devuelve prontamente al enfermo la salud del cuerpo y espíritu; comunica fuerza y vigor, revive las funciones orgánicas y entona especialmente el sistema nervioso, disminuyendo gradualmente y cesando por último la excitación general que suele acompañar en estos casos. En muchos de ellos los riñones, que suelen estar afectados, vuelven á funcionar regularmente; los derrames, ya sean voluntarios ó prematuros, se contienen y se refuerzan las partes genitales. Sobre éstas y sobre sistema nervioso obra constitucionalmente este específico. Es un remedio infalible en todos los casos.

Esta medicina se hallará de venta en todas partes del mundo por los primeros comerciantes de drogas y boticarios. Dirijase las cartas de consulta á la dirección que sigue y solamente el médico consultado las verá y las guardará estrictamente privadas.

BRANDE Y CA. QUÍMICOS.

241 E. 31 STREET,

NUEVA, YORK E. U. A.

"LA ESTRELLA"

GRAN LAVANDERIA DE ROPA A VAPOR

DIRECCION.—Barrio de la Soledad, esquina formada por la Calle 25 Sur y la Avenida Este.

Desde esta fecha y con grandes reformas y á cargo de personas del arga experiencia, vuelve este establecimiento á la vida activa.

¡Pídase la tarifa de precios!

Las personas que deseen que se mande por sus ropas, sírvanse avisar al DIRECTOR del establecimiento SAN JOSE, 10 de Enero de 1904.

LINEA DE VAPORES

—DE LA—

UNITED FRUIT Co.

Movimiento durante la semana

que termina el día 13 de Agosto de 1904.

Salidas

Vapor MATINA	para	Manchester.....	Jueves
— WATSON	"	Nueva Orleans.....	Viernes
— VENUS	"	Nueva Orleans.....	Sábado

FABRICA DE VELAS

"LA JOSEFINA"

Con el objeto de favorecer á los consumidores de velas de CALIDAD SUPERIOR que se fabrican iguales á las importadas de la afamada marca Price, de Londres, se ha dispuesto bajar el precio á C77.75 por cajas de 25 libras netas á granel, y á C78.00 en paquete.

Los clases corrientes continuar al mismo precio de C77.00 por todo tamaño.

BUEN PAN

Se elabora en la Panadería LA JOSEFINA lo que le demostrará con el mismo artículo. Para que el público se convenga, que la propaganda que hacen algunos periódicos contra las panaderías es enteramente injusta, compre el pan de LA JOSEFINA y quedará satisfecho de su calidad y en barutera todo lo que es posible en esta época.

San José, 27 de Enero de 1904.

